

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 AGO. 2010

VISTO: las invitaciones cursadas al Señor Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública Dr. Jorge Venegas, por el Ministerio de Salud de la República Federativa de Brasil, para visitar dicho Ministerio en la ciudad de Brasilia y por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador a efectos de participar en la “III Reunión del Consejo de Salud Sudamericano UNASUR”;-----

RESULTANDO: que las mismas se llevarán a cabo en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil – del 17 al 18 de agosto de 2010 y en la ciudad de Quito –República de Ecuador–, del 21 al 22 de agosto de 2010, respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que la primera visita está motivada en el interés de la presente Administración en conocer las experiencias brasileñas en el área de la salud;-----

II) que por su parte, en la “III Reunión del Consejo de Salud Sudamericano UNASUR”, se tratarán los temas que están contenidos en la Agenda multilateral acordada, los que revisten gran relevancia, por lo que se considera necesaria la participación en la misma del Señor Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública;-----

III) que dicha participación se encuentra incluida en las Misiones Oficiales del Ministerio de Salud Pública, que han sido previstas para el año 2010;-----

IV) que en razón de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos

N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública Doctor JORGE VENEGAS del 17 al 22 de agosto de 2010, a efectos de visitar el Ministerio de Salud de Brasil, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil y participar de la “III Reunión del Consejo de Salud Sudamericano UNASUR”, en la ciudad de Quito, República de Ecuador.-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial es de U\$S 3.309 (dólares americanos tres mil trescientos nueve) y se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Brasilia-Quito-Montevideo de U\$S 1.547 (dólares americanos mil quinientos cuarenta y siete), y de la suma de U\$S 1.762 (dólares americanos mil setecientos sesenta y dos), por concepto de tres días de viático en Brasilia por U\$S 654 (dólares americanos seiscientos cincuenta y cuatro), a razón de U\$S 218 (dólares americanos doscientos dieciocho) por día y cuatro días de viático en Quito por U\$S 1.108 (dólares americanos mil ciento ocho), a razón de U\$S 198 (dólares americanos ciento noventa y ocho), incrementados en un 40% (cuarenta por ciento) por tratarse del Señor Subsecretario.-----
- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N°

Ministerio de Salud Pública

17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las
partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N°
16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N°001-3-3786/2010.

VA/ST.

FE
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República